



Exp.UNC 0013705/2014

CORDOBA, 19 AGO 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Oftalmología del Hospital Nacional de Clínicas, Prof.Dr. Roque A. Maffrand, en la que solicita la designación de la Méd. Carina Carpio en el cargo de Profesor Asistente (S);

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Sra Méd. Carina CARPIO (DNI 20.941.327) en el cargo de Profesor Asistente (S) para desempeñar funciones en la Cátedra de Oftalmología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-9-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2º: La Sra Carina Carpio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

2869